02



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07 Av. Álvarez Calderón Nº 492 Torres de Lima Tambo-San Borja

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA.

FOLIO Nº

 \mathcal{N}°

San Borja, 1 7 NOV 2014

DIRECTIVA N° ()46 - 2014-D.UGELN°07-JAGP/EEB/PRONOEI

TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÀCTICAS PEDAGÒGICAS EN EL NIVEL INICIAL"

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del "TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÀCTICAS PEDAGOGICAS EN EL NIVEL INICIAL" dirigido a docentes del nivel inicial que no han sido acompañadas por las asesoras pedagógicas, docentes coordinadoras de PRONOEI y auxiliares de educación, organizado por el Equipo de Especialistas del Nivel Inicial del Área de Gestión Pedagógica, cuyo propósito es fortalecer las prácticas pedagógicas que con lleven a la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas de Educación Inicial de la jurisdicción de la UGEL 07.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desempeño de las docentes, docentes coordinadoras y auxiliares del nivel inicial desarrollando talleres de planificación, otros lenguajes y psicomotricidad en función de los nuevos enfoques pedagógicos para la ejecución de actividades significativas que propicien la mejora de los aprendizajes y el logro de las competencias en los niños y niñas.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Reflexionar sobre la práctica docente desarrolladas en las escuelas a partir del intercambio de experiencias.
- 2.2.2 Difundir los enfoques para la planificación estratégica en el desarrollo de talleres que fortalezcan el desempeño de las docentes.
- 2.2.3 Propiciar la producción de actividades significativas a través del aprendizaje colaborativo como producto de los talleres.

MARCO LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley General de Educación N° 28044.
- 3.3 Ley de la Reforma Magisterial N° 299944

- 3.4 Decreto Supremo N°011-2012- ED. "Reglamento de la Ley General de Educación"
- 3.5 Resolución Suprema N° 001-2007-ED que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021
- 3.6 Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.
- 3.7 Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y modificatorias.
- 3.8 Resolución Viceministerial N° 038-2009-ED Lineamientos y estrategias generales para la supervisión pedagógica.
- Resolución Directoral Regional N° 08689-2011- DRELM aprueba el PLAN LIMA 2011-2016 como documento de gestión pedagógica, institucional y administrativa que contiene políticas y actividades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en las Instituciones Educativas de Educación Básica.

IV. ALCANCES

- 4.1 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.
- 4.2 Jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 07.
- 4.3 II.EE. Públicas y de Convenio de Educación Inicial.
- 4.4 Redes Educativas del Nivel Inicial.
- 4.5 Programas No Escolarizados de Educación Inicial y CRAEI.

V. METAS DE ATENCION

- 5.1 450 Docentes de las Instituciones Educativas Inicial no acompañadas.
- 5.2 150 Auxiliares de Educación de la Instituciones Educativas Públicas.
- 5.3 24 Docentes Coordinadoras de Programas No Escolarizados.
- 5.4 03 Docentes de CRAEI.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 La Unidad de Gestión Educativa Local 07 a través de las Especialistas y Asesoras Pedagógicas del Nivel Inicial del Área de Gestión Pedagógica es responsable de la planificación, organización y evaluación de la ejecución de la presente directiva.

RESPONSABLES	- CARGO
Gloria Ernestina de los Ríos Orellana	Directora-UGEL 07
Bianca Viviana Maguiña Aguilar	Jefa de AGP- UGEL 07
Ivonne Dorotty Saavedra Sipión	Especialista Nivel Inicial
Luisa Adriana Fernández Collazos	Especialista Nivel Inicial
Marlet Asunción Delgado Posadas	Especialista Nivel Inicial
María Marcelina Quintanilla Legua	Especialista de EBE
Rosa Isabel Marini Saldaña	Asesora Pedagógica
Yolanda Paty Romero Rojas	Asesora Pedagógica
Virginia Elena Cáceres Amador	Asesora Pedagógica
Gilda Gabriela Rivas Alamo	Asesora Pedagógica
Carmen Luz Loarte Carlos	Asesora Pedagógica
Teresa de Jesús Merino Guerrero	Asesora Pedagógica
Dora Graciela Lagos Orihuela	Asesora Pedagógica
Mary Palomino León	Asesora Pedagógica
Ylia Yakeline Ramirez Izaguirre	Asesora Pedagógica
Rosa Isabel Marini Saldaña	Asesora Pedagógica



VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 De la participación:

Los talleres están dirigidos a las docentes de las instituciones públicas y de convenio que no han sido acompañadas por las asesoras pedagógicas en el presente año, una auxiliar de educación por IEI, docentes coordinadoras y docentes del CRAEI de la jurisdicción de la UGEL Nº 07 San Borja.

7.2 De los Talleres:

7.2.1 Módulo I:

FECHA	TALLER	TURNOS	REDES	RESPONSABLE
24 de Nov.		Mañana: docentes del turno tarde y una auxiliar de cada IEI	De la 01 a la 16	
26 de Nov.	Psicomotricidad	Tarde: docentes del turno mañana y una auxiliar de cada IEI	De la 01 a la 10	Especialistas y Expositor –Tallerista Sr. Oscar Ingaruca Muñoz
27 de Nov.		Tarde: docentes del turno mañana y una auxiliar de cada IEI	De la 11 a la 16	



Este Módulo se realizará en el Gimnasio de la IE Nº "Ricardo Palma" ubicada en la Av. Angamos Este s/n distrito de Surquillo. Los participantes deben asistir en ropa deportiva.

03

7.2.2 Módulo II y III

FECHA	*MÓDULO*	TEMAS	PRODUCTO
Miércoles 03 de Diciembre Jueves 04 de Diciembre		Taller de Planificación	Organizador visual identificando situaciones de contexto que generen unidades didácticas Sesiones aplicando estrategias de Matemática y Comunicación
Viernes 05 de Diciembre	111	Taller de Arte, Música, Dramatización, Danzas e Indagación	Planificación de talleres

7.3 De la Organización:

SEDE	TURNOS	AULAS	ASESORAS
<u> </u>	Mañana docentes del turno tarde	Aula 1: Redes 01 a 05 Aula 2: Redes 06 a 10	
IEI Victoria Barcia Bonifatti Redes 01 a la 10	Tarde: docentes del turno mañana	Aula 1: Redes 01, 02, 03 Aula 2: Redes 04 y 05 Aula 3:Redes 06, 07 y 08 Aula 4: Redes 09 y 10	Rosa Marini, Carmen Loarte, Dora Lagos y Mary Palomino
	Mañana docentes del turno tarde	Aula 1: Redes 11, 12, 13 Aula 2: Redes 14, 15 y 16	
Chorrillos Casa de la Juventud Redes 11 a la 16	Tarde: docentes del turno mañana	le: Redes 11 y 12 Palomino, Virginia Các es del Aula 2: Redes 13 Yolanda Romero e Ilia R	Gilda Vasquez, Teresa Palomino, Virginia Cáceres, Yolanda Romero e Ilia Ramirez

Sund

7.4 De los expositores:

- El taller de Psicomotricidad estará a cargo del Mag. Oscar Ingaruca Muñoz, Especialista en Educación Inidal y Docente de Educación Especial.

- El taller de Planificación y Otros Lenguajes estará a cargo de las Asesoras Pedagógicas del Nivel Inicial.

7.5 De las Inscripciones:

Las docentes y auxiliares participantes deberán inscribirse el primer día del taller en cada una de las sedes, registrando sus datos en la Ficha de Inscripción que se adjunta.

7.6 De la Asistencia:

Los participantes deberán registrar su asistencia, a la entrada y salida, a cada uno de los módulos en las respectivas sedes, siendo el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. en el turno mañana y de 13:30 a 17:30 p.m. en el turno tarde, debiendo asistir a todos los talleres y en horario alternos a su jornada laboral.

7.7 De la Certificación:

- 7.7.1 Se entregará el certificado por 120 horas pedagógicas teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - ✓ Asistencia y Puntualidad 100 %
 - ✓ Participación activa en el Taller.
 - ✓ Elaboración de Productos
 - ✓ Propuesta de actividades significativas vía virtual de cada uno de los talleres.
 - ✓ Elaboración y presentación de un Proyecto Institucional Innovador ingresado a la UGEL. con compromiso de ser implementado y ejecutado el próximo año.

Modulo	Taller de Capacitación	Horas Presenciales	Horas Virtuales	Total
01	Taller de Psicomotricidad	05	25	30
02	Planificación	10	30	40
	Elaboración del Proyecto Innovador		50	50
			Total de Horas	120

7.7.2 Los productos de los talleres deben ser remitidos a los correos de las asesoras de cada aula:

- Rosa Marini Saldaña : pblmc2003@yahoo.com

- Carmen Loarte Carlos : kethitaloarte@outlook.com
- Dora Lagos Orihuela : doralagos2014@hotmail.com

Dora Lagos Orihuela : doralagos2014@hotmail.com
 Mary Palomino León : maybel1210@hotmail.com

Mary Palomino León : maybel1210@hotmail.com
 Gilda Rivas Alamo : gilda.abril@hotmail.com

- Teresa Merino Guerrero : sagradafamilia_a@hotmail.com

- Virginia Cáceres Amador: vicaceres8@gmail.com

- Yolanda Romero Rojas : yolanda.romeror@hotmail.com)

- Ilia Ramirez Yzaguirre : ylia-rkm@hotmail.com

Los Proyectos Innovadores deben ser remitidos con oficio a la UGEL estando a cargo de revisarlos las Especialistas:

- Marlet Delgado Posadas : Redes 1,2,3,4

- Ivonne Saavedra Sipión : Redes 5,6,7,8,9,10,11,12

- Adriana Fernandez Coillazos : Redes 13,14,15,16



VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1 Los talleres se realizarán en horarios alternos para no afectar el normal desarrollo de la jornada laboral.
- 8.2 La Dirección de la UGEL 07, la Jefatura de AGP y las Especialistas del Nivel Inicial, serán las responsables de dictar las disposiciones no previstas en la presente Directiva a fin de garantizar el logro de los objetivos propuestos.
- 8.3 Al culminar el Taller de Capacitación se entregara el certificado correspondiente a los docentes participantes que cumplan con los criterios contemplados en el numeral (7.7.1).

Lic. GLORIA E. DE LOS RÍOS ORELLANA Directora del Programa Sectorial II UGEL Nº 7 - SAN BORJA

GDLRO/DUGEL07 BVMAJAGP LAFC/EEBR MDP/EEBR ANEXO Nº 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

TALLER DE CAPACITACION "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA DOCENTE PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES" UGEL Nº 07-AGP 2014

I DATOS PERSONALES:
Apellidos
Nombres
DNI Teléfono Fijo Celular
Correo electrónico:
II DATOS DEL CENTRO LABORAL:
Institución Educativa donde labora:
Código modular de la institución: UGEL N°
Condición: Nombrado Contratado: Tiempo de servicio:
Cargo:
Edad de los niños: Turno:

Firma del Docente Participante

FORMATO PARA EL PROYECTO INNOVADOR

- 1. NOMBRE DEL PROYECTO
- 2. DATOS INFORMATIVOS
- 3. PROBLEMA PRIORIZADO
- 4. OBJETIVOS GENERAL
- 5. OBJETIVO ESPECÍFICO
- 6. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
- 7. INNOVACION: NATURALEZA DEL PROYECTO
- 8. MARCO TEÓRICO
- 9. BENEFICIARIOS
- 10. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- 11. PLAN DE EJECUCIÓN : ACTIVIDADES
- 12. PRESUPUESTO
- 13. INDICADORES DE EVALUACIÓN

ANEXOS